Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 05 FEB 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 77/2018 caratulado: "S/SERVICIO ANUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 123/2018, obrante a foja 28/29, se adjudicó la contratación directa a la firma COASA SRL, por el servicio de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, para el período comprendido entre el 5/5/2018 al 4/5/2019, por la suma mensual de $ 1.800 (mil ochocientos pesos), por un monto anual de $ 21.600 (veintiún mil seiscientos pesos).

Que la firma COASA SRL, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentado para su cancelación la factura B Nº 0003-00001096, obrante a foja 120, por la suma total de $ 1.800 (mil ochocientos pesos) correspondiente a los servicios prestados por el mes de enero de 2019.

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración según consta a foja 120 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores agregados a fojas 122/123, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 8/2019, obrante a foja 110.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

048 -

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el articulo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por Resolución Plenaria Nº 313/2018.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de enero de 2019, por la suma total de $ 1.800 (mil ochocientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0003-00001096, por la suma de $ 1.800 (mil ochocientos pesos), a favor de la firma COASA SRL, CUIT Nº 30-71460387-2 de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048 -/2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia